

**A propuesta de SATE-STEs y atendiendo a criterios pedagógicos**

**LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE EXIGE AL MECD DOS SEMANAS EN VACACIONES DE SEMANA SANTA 2016**

**SATE-STEs** presentó a la Junta de Personal una propuesta de calendario escolar que recogía unas vacaciones de dos semanas en Semana Santa con objeto de equilibrar la duración de los trimestres y evitar un tercer trimestre excesivamente largo. Como en años anteriores, **SATE-STEs** había remitido previamente su propuesta a afiliados y simpatizantes para que el profesorado mostrara su opinión e hiciera sus aportaciones.

El pasado miércoles esta propuesta fue tratada por el Pleno de la Junta de Personal, que aprobó por unanimidad solicitar a la Administración que el período vacacional de la Semana Santa de 2016 comprendiera dos semanas (en la Comisión Permanente de la Junta de personal Docente previa al Pleno, algún sindicato se abstuvo de aprobarlo). Por ello, el pasado viernes la Junta de Personal remitió sendos escritos a la Dirección Provincial y a la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, en las que comunicaba que *“El Pleno de la Junta de Personal docente no Universitario de Melilla, en su reunión del pasado 22 de abril, aprobó por unanimidad instar a la autoridad educativa a que se tengan en cuenta las consideraciones del colectivo docente para la elaboración del calendario escolar 2015-2016”*.

Apelando a criterios de carácter pedagógico, se insistió en que *“los períodos de descanso deben organizarse atendiendo a la necesidad de equilibrar los trimestres y evitar un segundo o tercer trimestres demasiado largos según la fecha de la Semana Santa”*.

La distribución dispersa de los días de libre designación que se ha aplicado en el calendario del curso 2014-2015 no ha resultado el mejor para un correcto descanso y distribución del trabajo tanto para el profesorado como el alumnado, por lo que se solicitó que *“el periodo vacacional de la Semana Santa de 2016 quede comprendido entre el 21 de marzo y el 1 de abril de 2016, ambos inclusive”*

Para ello, la Junta de Personal solicitó que *“antes de la publicación de las instrucciones sobre inicio de curso 2015-2016 y de elaboración del calendario escolar, se convoque a los representantes del profesorado y se desarrolle un verdadero proceso de negociación al respecto”*.

Estamos, pues, a la espera de que la Administración atienda y respete la demanda del colectivo docente, demanda nada caprichosa y, como ya hemos dicho, basada en criterios de índole pedagógica.

Melilla, 26 de abril de 2015

El Secretariado SATE-STEs